

DECRETO 1786 DE 1984

(julio 18)

por el cual se efectúan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1984 (Congreso Nacional, Departamentos Administrativos de Planeación Nacional, Estadística y Ministerios de, Hacienda y Crédito Público, Deuda Pública Nacional, Trabajo y Seguridad Social, Salud, Educación Nacional y Obras Públicas y Transporte), por valor de \$ 3.197.797.936.100

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 113 del Decreto extraordinario 294 de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 113 del Decreto extraordinario 294 de 1973 los traslados de apropiaciones entre artículos de un mismo Ministerio o Departamento Administrativo, pueden ser hechos por el Gobierno, cuando no esté reunido el Congreso, previa certificación del Contralor General de la República de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectaciones;

Que por medio de las Resoluciones números 1731 de junio 14 de 1984, el Ministerio de Gobierno declara sobrantes unos saldos de apropiaciones en el presupuesto de funcionamiento de la honorable Cámara de Representantes-Congreso Nacional-; 1138 de mayo 25 de 1984, del Departamento Nacional de Planeación; 0901 de junio 18 de 1984, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística; 0855 de abril 6 de 1984, 1872 y 1874 de junio 8 de 1984, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; 2130 de junio 21 de 1984 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Deuda Pública Nacional-; 1657 de mayo 25 de 1984 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; 6740 de mayo 29 de 1984, del Ministerio

de Salud; 6304 de mayo 31 de 1984, del Ministerio de Educación Nacional; 4650 de junio 6 de 1984, del Ministerio de Obras Públicas Y Transporte, declararon sobrantes unas partidas en su presupuesto de gastos de estos organismos por la suma de \$ 3.197.797.936.00, con el objeto de incrementar unos rubros de sus mismos presupuestos en los cuales las apropiaciones resultaron insuficientes;

Que los Auditores Generales ante la honorable Cámara de Representantes; los Departamentos Administrativos de Planeación, Estadística, y los Ministerios de Hacienda y Crédito Público-Deuda Pública Nacional-, Trabajo y Seguridad Social, Salud, Educación Nacional y Obras Públicas y Transporte, expidieron los certificados de disponibilidad número 002 de julio 3 de 1984 por valor de \$ 11.000.000.00; 001, de junio 28 de 1984, por valor de \$ 6.000.000.00; 001 de junio 28 de 1984, por valor de \$ 28.897.836.00; 004, 005 y 006 de junio 29 de 1984, por valor de \$ 102.923.100.00; 007 de julio 11 de 1984, por valor de \$ 3.009.447.00; 002 de junio 6 de 1984, por valor de \$ 5.640.000.00; 002 de junio 28 de 1984, por valor de \$ 5.400.000.00; 005 de julio 6 de 1984, por valor de \$ 12.500.000.00, y 006 de junio 28 de 1984, por valor de \$ 16.000.000.00, respectivamente, refrendados por el Contralor General de la-República conforme a los artículos 1° de la Resolución orgánica número 8299 de julio de 1980 y 113 del Decreto extraordinario 294 de 1973;

Que según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 39 de diciembre 2 de 1983, la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió concepto previo y favorable a los traslados propuestos, y que el Departamento Nacional de Planeación conceptuó favorablemente sobre las modificaciones presupuestales, según lo establecido en el artículo 114 del Decreto extraordinario 294 de 1973.

DECRETA:

Artículo 1° Efectúanse los siguientes traslados en el Presupuesto de Gastos de la vigencia

fiscal de 1984:

Contracréditos

Presupuesto de Funcionamiento

Congreso Nacional

CAPÍTULO 02

Cámara de Representantes

Gastos Generales

Recursos ordinarios.

111-40-12. Artículo 0021. Comunicaciones y transporte \$
11.000.000.00

Total contracrédito Congreso Nacional \$
11.000.000.00

Departamento Administrativo

Nacional de Estadística.

CAPITULO 01

Dirección Superior.

Servicios personales.

Recursos ordinarios.

115-4-11. Artículo 0203. Prima técnica \$
116.000.00

CAPITULO 02

Información Técnico Estadística.

Servicios personales

Recursos ordinarios

115-4-11. Artículo 0203. Prima técnica
89.000.00

CAPITULO 03

Procesamiento de Información

Gastos Generales.

Recursos ordinarios

115-36-12. Artículo 0215. Materiales y suministros
700.000.00
115-38-12. Artículo 0217. Mantenimiento y seguros
100.000.00
115-40-12. Artículo 0219. Comunicaciones y transportes
90.000.00

CAPITULO 04

Análisis Socioeconómico

Gastos Generales

Recursos ordinarios

115-37-12. Artículo 0216. Impresos y publicaciones

100.000.00

115-40-12. Artículo 0219. Comunicaciones y transportes

90.000.00

Total contracréditos Departamento Administrativo Nacional de Estadística

1.285.000.00

Ministerio de Hacienda

y Crédito Público.

CAPITULO 02

Dirección General

de Impuestos Nacionales

Servicios personales

Recursos ordinarios

112-34-11. Artículo 1415. Viáticos \$
800.000.00

Gastos Generales

Recursos ordinarios

112-35-12. Artículo 1417. Compra de equipo
48.123.100.00

Total contracréditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público \$
48.923.100.00

Ministerio de Hacienda

y Crédito Público

Deuda Pública Nacional

CAPITULO I

Deuda Externa

Recursos ordinarios

Artículo 1573. Empréstito BIRF 2174/CO

Contrato: julio 26 de 1982, base legal: Ley 74 de 1981, Decreto 633 de 1982. Objetivo: financiar Programa Desarrollo Rural Integrado.

410-91-14. Intereses \$
110.000.000
110.000.000.00

Artículo 1638. Préstamo BID 347/OC-CO

Contrato mayo 30 de 1979. Base legal: Ley 18 de 1977 y Decreto 2659 de 1978. Objetivo: financiar proyecto sistema de navegación Canal del Dique.

410-90-82. Amortizaciones \$

356.447.000
356.447.000.00

Artículo 1639. Préstamo BID 455/SF-CO

Contrato: junio 16 de 1976. Base legal: Leyes 123 de 1959, 18 de 1970, 31 de 1972 y Decreto 150 de 1976. Objetivo: construcción Carretera Troncal Central.

410-90-82. Amortizaciones \$
20.000.000
20.000.000.00

Artículo 1640. Préstamo BID 475/SF-CO

Contrato: diciembre 16 de 1976. Base legal: Leyes 123 de 1959, 18 de 1970, 3ª de 1972 y Decreto 150 de 1976. Objetivo: Desarrollo Rural Integrado.

410-90-82. Amortizaciones \$
80.000.000

410-91-14. Intereses
20.000.000
100.000.000.00

Artículo 1644. Préstamo BID 562/SP-CO

Contrato: mayo 30 de 1979. Base legal: Ley 18 de 1977, Decreto 1998 de 1978. Objetivo: financiar estudios de pre-inversión a través de Fonade.

410-90-82. Amortizaciones.\$

45.000.000

45.000.000.00

Artículo 1646. Préstamo BID 094-IC-CO

Contrato: agosto 12 de 1982. Base legal: Ley 74 de 1981. Objetivo: programa Desarrollo Rural Integrado.

410-91-14. Intereses \$

50.000.000

50.000.000.00

Artículo 1649. Préstamo BID-677-SF-CO

Contrato: agosto 12 de 1982. Base legal: Ley 74 de 1981. Objetivo: programa de Desarrollo Rural integrado.

410-91-14. Intereses \$

10.000.000

10.000.000.00

Artículo 1657. Chemical Bank y otros bancos.

Contrato: marzo 3 de 1980. Base legal: Ley 63 de 1978, Decreto 2629 de 1979. Objetivo: financiar planes de inversión a través del presupuesto.

410-91-14. Intereses \$
704.000.000
704.000.000.00

Artículo 1658. Chemical. Bank y otros bancos.

Contrato: abril 9 de 1979. Base legal: Leyes 18 de 1977 y 63 de 1978. Objetivo: planes de inversión.

410-91-14. Intereses
860.000.000
860.000.000.00

Artículo 1659. Bank of America y otros bancos.

Contrato: marzo 17 de 1981. Base legal: Ley 25 de 1980. Objetivo: financiar planes de inversión a través del presupuesto.

410-91-14. Intereses \$
340.000.000
340.000.000.00

Artículo 1660. Manufacturers Hanover Trust Co. y otros bancos.

Contrato: mayo 29 de 1981. Base legal: Ley 25 de 1980. Objetivo: financiar planes de inversión a través del presupuesto.

410-91-14. Intereses\$
124.000.000
124.000.000.00

Artículo 1661. Chemical Bank.

Contrato: enero 7 de 1982. Base legal: Ley 74 de 1981. Objetivo: planes de inversión a través del presupuesto.

410-91-14 Intereses\$
30.000.000
30.000.000.00

Artículo 1691. Siemens S. A.

Contrato: julio 2 de 1981. Base legal: Ley 25 de 1980. Objetivo: adquisición equipo hospitalario.

410-90-82. Amortizaciones\$

10.000.000

410-91-14. Intereses\$

30.000.000

40.000.000.00

Artículo 1700. Chase Manhattan Bank y otros bancos.

Contrato: mayo 10 de 1982. Base legal: Ley 74 de 1981. Objetivo: financiar planes de inversión a través del presupuesto.

410-91-14. Intereses \$

220.000.000

220.000.000.00

Total contracréditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Deuda Pública Nacional-... ..
... ..\$

3.009.447.000.00

Ministerio de Trabajo

y Seguridad Social.

CAPITULO 06

Superintendencia

de Subsidio Familiar

Servicios personales

Recursos ordinarios

372-17-11. Artículo 2062. Honorarios \$
1.500.000.00

372-18-11. Artículo 2063. Remuneración servicios técnicos
1.000.000.00

Gastos Generales

Recursos ordinarios.

372-41-11. Artículo 2071. Arrendamientos
3.140.000.00

Total contracréditos Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
5.640.000.00

Ministerio de Salud

CAPITULO 02

Direcciones Técnicas

Servicios personales

Recursos ordinarios

331-34-11. Artículo 2163. Viáticos

3.500.000.00

Gastos Generales

Recursos ordinarios

331-42-12. Artículo 2171. Gastos de viaje

1.900.000.00

Total contracréditos Ministerio de Salud \$

5.400.000.00

Ministerio de Educación Nacional

CAPITULO 01

Dirección Superior

Transferencias

Recursos ordinarios

312-81-21. Artículo 2618. Programa de extensión de la diversificación (Normales demostrativas). Contrapartida BIRF-CO 2192 Plan Fomento Educación Rural y centros menores de población. A través del Fondo del Ministerio de Educación Nacional \$

12.500.000.00

Total contracréditos Ministerio de Educación Nacional \$
12.500.000.00

Ministerio de Obras Públicas y Transporte

CAPITULO 02

Relaciones Industriales

Servicios personales

Recursos ordinarios

271-5-11. Artículo 3204. Jornales
1.000.000.00

CAPITULO 05

Estudios, construcción, conservación y valorización de carreteras nacionales.

Servicios personales

Recursos ordinarios

273-5-11. Artículo 3204. Jornales
15.000.000.00

Total contracréditos Ministerio de Obras Públicas y Transporte \$
16.000.000.00

Total contracréditos Presupuesto de Funcionamiento \$
3.110.195.100.00

PRESUPUESTO DE INVERSION

Departamento Nacional de Planeación

CAPITULO 01

Dirección Superior

PROGRAMA 1101

Planeación global y

desarrollo socioeconómico

Inversión directa

Recurso: Crédito interno-Títulos de Ahorro Nacional-

Artículo 4901. Estudios especiales.

32-114. Proyecto 1. Grupo de estudios especiales contrato con el Banco de la República ...
... .. \$

6.000.000.00

Total contracrédito Departamento Nacional de Planeación
6.000.000.00

Departamento Administrativo

Nacional de Estadística

CAPITULO 01

Dirección Superior

PROGRAMA 1102

Información y Procesamiento de Datos

Inversión indirecta

Recurso: Fondo de Inversiones Públicas.

Artículo 5081. Encuestas.

42-115. Proyecto 1. Encuesta social-agrícola nacional \$	
106.000.00	
42-115. Proyecto 2. Encuesta de demografía nacional	
6.296.836.00	
42-115. Proyecto 3. Encuestas de educación nacional	
1.500.000.00	
42-115. Proyecto 4. Encuestas familiares nacional	
4.000.000.00	
42-115. Proyecto 6. Industria producción y empleo nacional	
4.700.000.00	
42-115. Proyecto 7. Encuesta de justicia nacional	
500.000.00	
42-115. Proyecto 9. Indices, precios y costos	
1.500.000.00	
42-115. Proyecto 11. Diseño muestras nacionales	
1.000.000.00	
42-115. Proyecto 12. Base de datos estadísticos a nivel municipal	
3.800.000.00	
42-115. Proyecto 13. Estudios de población	
1.400.000.00	

Artículo 5084. Servicio nacional de inscripción

42-115. Proyecto 1. Registro de personas nacional

2.000.000.00

42-115. Proyecto 2. Registro industrial nacional

500.000.00

42-115. Proyecto 3. Registro educativo nacional

300.000.00

Total contracréditos Departamento Administrativo Nacional de Estadística

\$ 27.602.836.00

Ministerio de Hacienda

y Crédito Público

CAPITULO 01

Dirección Superior

PROGRAMA 1202

Infraestructura Física

Inversión directa

Recurso: Fondo de Inversiones Públicas.

Articulo 5652. Adquisición y mantenimiento de equipo.

31-112. Proyecto 3. Dotación equipo Recaudaciones Dirección General de Impuestos Nacionales\$

14.000.000.00

PROGRAMA 2104

Inmuebles Nacionales,

Parques y Monumentos

Inversión directa

Artículo 5654. Construcción y adquisición de inmuebles.

31-119. Proyecto 2. Adquisición y remodelación edificio para las Recaudaciones de Impuestos Nacionales

40.000.000.00

Total contracréditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público\$
54.000.000.00

Total contracréditos presupuesto de inversión
87.602.836.00

Total contracréditos\$
3.197.797.936.00

Créditos

Presupuesto de Funcionamiento

Congreso Nacional.

CAPITULO 02

Cámara de Representantes

Servicios personales

Recursos ordinarios

111-18-11. Artículo 0014. Remuneración servicios técnicos\$
11.000.000.00

Total crédito a Congreso Nacional \$
11.000.000.00

Departamento Nacional de Planeación.

CAPITULO 01

Dirección Superior

Servicios personales

Recurso: Crédito interno. Títulos de Ahorro Nacional.

114-16-11. Artículo 0161. Indemnización por vacaciones
1.000.000.00

114-34-11. Artículo 0162. Viáticos
2.500.000.00

Gastos Generales

Recursos: Crédito interno Títulos de Ahorro Nacional.

114-42-12. Artículo 0170. Gastos de viaje
2.500.000.00

Total créditos Departamento Nacional de Planeación \$
6.000.000.00

Departamento Administrativo

Nacional de Estadística

CAPITULO 01

Dirección Superior.

Gastos Generales

Recursos ordinarios

115-38-12. Artículo 0217. Mantenimiento y seguros \$
1.285.000.00

Total crédito Departamento Administrativo Nacional de Estadística \$
1.285.000.00

Ministerio de Hacienda

y Crédito Público

CAPITULO 07

Dirección General

de Servicios Administrativos

Servicios personales

Recursos ordinarios

112-6-11 Artículo 1405. Horas extras y días festivos \$
2.723.100.00

112-16-11. Artículo 1412. Indemnización por vacaciones
1.500.000.00

112-34-11. Artículo 1415. Viáticos
1.600.000.00

Gastos Generales

Recursos ordinarios

112-35-12. Artículo 1417. Compra de equipo

5.500.000.00

112-36-12. Artículo 1418. Materiales y suministros

20.000.000.00

112-38-12. Artículo 1420. Mantenimiento y seguros

10.000.000.00

112-42-12. Artículo 1424. Gastos de viaje

500.000.00

112-48-12. Artículo 1426. Gastos imprevistos

100.000.00

112-60-12. Artículo 1428. Celaduría, vigilancia y aseo

7.000.000.00

Total créditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público\$

48.923.100.00

Ministerio de Hacienda

y Crédito Público

Deuda Pública Nacional

CAPITULO 1

Deuda Externa

Recursos ordinarios

Artículo 1623. Proveedores extranjeros Mindefensa. Contratos a celebrarse. Base legal: Decretos legislativos 1784, 2348 de 1954 y 1837 de 1955, Decreto 150 de 1976 y Leyes 63 de 1978 y 25 de 1980. Objetivo: adquisición de bienes y servicios

410-92-14. Comisiones, gastos e imprevistos\$
20.000.000.00

Artículo 1626. Swiss Bank Corporation

Contrato: junio 30 de 1983. Base legal: Ley 74 de 1981 y Decreto 1887 de 1982. Objetivo: financiar equipos entregados por Autophon, A. G., para cuarta etapa de Telecomunicaciones Mindefensa.

410-92-14. Comisiones, gastos e imprevistos
18.500.000.00

Artículo 1627. Berliner Handels Und Frankfurter Bank. Contrato: junio 30 de 1983. Base legal: Ley 74 de 1981 y Decreto 1887 de 1982. Objetivo: financiar a Siemens suministro

cuarta etapa Telecomunicaciones de Mindefensa.

410-92-14. Comisiones, gastos e imprevistos
1.000.000.00

Artículo 1688. Champion Road Machinery.

Contrato: enero 29 de 1981. Base legal: Ley 25 de 1980. Objetivo: adquisición equipo
Obras Públicas

410-91-14. Intereses.
17.100.000.00

Artículo 1689. Muller, S. A. Industrie O. Casa Brasil. Contrato: enero 29 de 1981; Ley 25 de
1980. Objetivo: adquisición equipo obras públicas.

410-91-14. Intereses
2.400.000.00

Artículo 1696. The Sumitomo Bank, Limited.

Contrato: julio 27 de 1982. Base legal: Ley 74 de 1991, Objetivo: financiar. bibliotecas
escolares.

410-92-14. Comisiones, gastos e imprevistos
300.000.00

Artículo 1698. Bancos franceses.

Contrato: octubre 29 de 1981 y octubre 28 de 1982. Base legal: Ley 25 de 1980. Objetivo:
para energía, ISA.

410-92-14. Comisiones, gastos e imprevistos

1.300.000.00

Artículo 1699. Credit Industriel et Commercial y otros bancos.

Contrato: mayo 14 de 1982. Base legal: Ley 74 de 1981. Objetivo: adquisición materiales Armada Nacional.

410-92-14. Comisiones, gastos e imprevistos

8.250.000.00

CAPITULO II

Deuda Interna

Recursos ordinarios

Artículo 1738. Pagarés cupo especial.

Base legal: Decreto legislativo 756 de 1951 y Ley 33 de 1962.

410-95-14. Intereses

840.597.000.00

Artículo 1743. Fondo de Monedas Extranjeras.

Base legal: Decreto 294 de 1973.

410-94-82. Amortizaciones

2.000.000.000.00

Artículo 1747. Deuda Interna de los Ferrocarriles Nacionales.

Base legal: Decreto-ley 3129 de 1954. Objetivo: atender directamente o reintegrar a los Ferrocarriles Nacionales de Colombia, pago de pasivo a cargo de la Nación, por prestaciones sociales, anteriores al 1° de diciembre de 1954 primer pasivo social.

410-94-82. Amortizaciones

100.000.000.00

Total créditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Deuda Pública Nacional-... ..

... ..\$

3.009.447.000.00

Ministerio de Trabajo

y Seguridad Social.

CAPITULO 06

Superintendencia

de Subsidio Familiar

Gastos Generales

Recursos ordinarios

372-35-12. Artículo 2065. Compra de equipo \$
1.800.000.00

372-38-12. Artículo 2068. Mantenimiento y seguros
3.140.000.00

Transferencias

Recursos ordinarios

373-67-22. Artículo 2093. Bienestar social
700.000.00

Total créditos Ministerio de Trabajo y Seguridad Social \$
5.640.000.00

Ministerio de Salud

CAPITULO 01

Dirección Superior

Servicios personales

Recursos ordinarios

331-34-11. Artículo 2163. Viáticos
3.500.000.00

Gastos Generales

331-42-12. Artículo 2171. Gastos de viaje
1.900.000.00

Total créditos Ministerio de Salud\$
5.400.000.00

Ministerio de Obras Públicas

y Transporte

CAPITULO 04

Inmuebles Nacionales.

Servicios personales

Recursos ordinarios

119-5-11. Artículo 3204. Jornales \$
16.000.000.00

Total créditos Ministerio de Obras Públicas y Transporte \$
16.000.000.00

Total créditos Presupuesto de Funcionamiento\$
3.103.695.100.00

Presupuesto de Inversión

Departamento Administrativo

Nacional de Estadística

CAPITULO 01

Dirección Superior

PROGRAMA 1102

Información y Procesamiento de Datos

Inversión indirecta

Recurso: Fondo de Inversiones Públicas.

Artículo 5081. Encuestas.

42-115. Proyecto 10. Encuestas de ingresos y gastos nacional \$
27.602.836.00

Total créditos Departamento Administrativo Nacional de Estadística \$
27.602.836.00

Ministerio de Hacienda

y Crédito Público

CAPITULO 01

Dirección Superior

PROGRAMA 1102

Información y Procesamiento de Datos

Inversión directa

Recurso: Fondo de Inversiones Públicas.

Artículo 5651. Desarrollo de sistemas de Información.

32-112. Proyecto 1. Desarrollo de sistemas para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Impuestos, Presupuesto, Tesorería, Administrativa, Crédito Público, Centro de Información y Sistemas, Aduanas) \$

54.000.000.00

Total créditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público \$

54.000.000.00

Ministerio de Educación Nacional

CAPITULO 01

Dirección Superior

PROGRAMA 2405

Construcción y mantenimiento

de edificios educativos

Inversión indirecta

Recursos ordinarios

Artículo 6506. Infraestructura educativa para nivel primario.

41-318. Proyecto 1. Construcción y reparación de aulas en núcleos educativos. Plan de fomento. Contrapartida BIRF-CO 2192 (a través del Fondo Ministerio de Educación Nacional-ICCE)\$

12.500.000.00

Total créditos Ministerio de Educación Nacional \$

12.500.000.00

Total créditos Presupuesto de Inversión \$

94.102.836.00

Total créditos \$

3.197.797.936.00

Artículo 2° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 18 de julio de 1984.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Roberto Junguito Bonnet.